Carmen de Patagones, 4 de noviembre de 2021. Corresponde a Expediente 4084-1122HCD/21.

VISTO:

El Expediente 4084-1122HCD/21, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota de Luis Agustín Iraldi, solicitando renovación de sesión de espacio público para instalación de carrito gastronómico en la orilla norte del Río Negro.

Que, el espacio solicitado fue otorgado oportunamente por el término de un año mediante Ordenanza 3291 aprobada en la 9 $^{\circ}$ Sesión Ordinaria del 05-08-2020.

Que, de acuerdo al Artículo 14 de la Ordenanza 2257 la renovación para el personal que expenda la mercadería será de un año.

Que, las respectivas áreas municipales deberán verificar el asentamiento del carrito y el cumplimiento de las normas de sanidad y salubridad correspondiente. De igual modo la Agencia de Recaudación Municipal procederá al cobro del canon respectivo.

Que, es facultad de Honorable Concejo Deliberante, dictar la Norma conveniente.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

- ARTICULO 1°: Autorizase al señor LUIS AGUSTIN IRALDI DNI: 11.952.506, la renovación de uso de espacio público ubicado en la "Primera Bajada", sobre la margen norte del Río Negro, para instalación de un carrito móvil para venta de comidas rápidas por el término de 1 (uno) año a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 de la Ordenanza N°2257.----
- ARTICULO 2°: Solicitase al Departamento Ejecutivo áreas de Obras y Servicios Públicos e Inspección General, verifiquen asentamiento y normas de sanidad y salubridad correspondientes, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza 2557.-----
- ARTICULO 3°: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá, a través de la Agencia de Recaudación Municipal, a cobrar el canon respectivo.----
- ARTICULO 4°: El señor LUIS AGUSTIN IRALDI será responsable del cuidado de la estructura del carrito gastronómico y de la limpieza del lugar ocupado.----

MONICA SILVINA DEVIA S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



JULIO CESAR COSTANTINO PRESIDENTE Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 17° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03-11-21. 23° REUNIÓN. BIMODAL. APROBADO POR MAYORIA.

REGISTRADO BAJO N° 3523.

DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 2169/2021.